

# MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE CONSIGNA REFRIGERADA EN EL MERCADO SAN VICENTE DE PAUL DE ZARAGOZA

## 1. TITULO DEL EXPEDIENTE

Suministro e instalación de un equipamiento de consigna refrigerada con compartimentos individualizados en el local a la derecha (puesto n.º 22) de la puerta principal del mercado municipal San Vicente de Paul.

## 2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato menor de suministro

## 3. OBJETIVO DEL CONTRATO

El instaló en febrero de 2020 un equipamiento de consigna refrigerada en el mercado Central con el objeto de impulsar la compra online. A la vista de la buena acogida de dicha solución y, adicionalmente, para homogeneizar las soluciones innovadoras en todos los mercados municipales, se formula este contrato.

Se suministrará y se instalará un equipamiento de consigna refrigerada con compartimentos individualizados en el local sito a la derecha de la puerta principal del mercado municipal San Vicente de Paul. Este local estará ocupado en, aproximadamente, su mitad izquierda por el personal de control de la compra online y el reparto a domicilio, quedando libre su lado derecho en el que se deberá encajar el equipamiento ofertado.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Se suministrará y se instalará un equipamiento de consigna refrigerada con las siguientes características:

### Descripción y características generales:

Dada la disposición del espacio disponible y su optimización, resulta necesario que el mueble tenga disposición que se muestra en el plano que se acompaña ocupando la pared derecha ya que la mitad del puesto en su parte izquierda está ocupado por el personal de control de la compra online y el reparto a domicilio. Se adaptará a este espacio con una dimensión máxima de 2.400 mm en la pared del fondo y 2400 mm en la pared de la derecha en cada una de las paredes.

- La altura será como mínimo de 2.000 mm y como máximo de 2.100 mm
- La profundidad estará entre un mínimo de 650 mm y un máximo de 700 mm
- Estará fabricado en acero inoxidable.
- Será modular con compartimentos refrigerados parcialmente.
- Deberá tener como mínimo 9 compartimentos, de los cuales 6 serán refrigerados y 3 serán columnas secas. Las medidas mínimas por compartimento serán de 500 mm x 400 mm
- Proveer un interfaz de usuario para manejo del mueble ya sea desde una pantalla o desde una aplicación móvil.
- Sistema de lectura, control y notificación de la temperatura en caso de que la temperatura no sea la correcta para mantener el contenido en las condiciones adecuadas. El sistema debe incluir un puerto para una sonda de temperatura así como una gestión de alarmas.
- Sistema de información Click&Collect y del número de compartimentos ocupados y libres.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ18MDMZMDUVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA JIMENEZ TRAIN	EL/LA TÉCNICO/A	02/11/2021	8583319	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/11/2021	8583319	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	02/11/2021	8583319	

- Plataforma web que incluirá la administración de pedidos y estadísticas de uso de la consigna.
- Recepción/recogida del paquete mediante lectura de código de barras/QR o mediante un identificador numérico en la pantalla de la consigna.
- En el espacio donde se colocará el equipamiento existe una toma eléctrica monofásica con una potencia máxima de 3000 W → 1500W

### **Descripción y características del software par el control del equipamiento:**

Estará dotado con adaptaciones tecnológicas de código abierto para las diversas funcionalidades, tanto del equipamiento en si, como de su adaptación a las comprensiones de los clientes del Mercado San Vicente de Paúl o de cualquier otro operador económico. En este sentido el objeto suministrado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Soporte al flujo de negocio de taquilla y/o: la taquilla debe soportar dos flujos de negocio:

- 1) modo consigna
- 2) modo click and collect

Estos flujos deben poder coexistir y su activación/desactivación debe poder llevarse a cabo de forma remota por configuración, sin necesidad de producir una nueva versión de software. Debe ser posible asimismo asignar taquillas de un flujo a otro por configuración y sin intervención presencial.

Para el modo de funcionamiento Click & Collect, el sistema debe permitir la gestión de pedidos tanto dentro como fuera del mueble. En caso de que un pico de ocupación impida llevar a cabo el drop off de un pedido y este sea movido a un 'buffer' físico en el emplazamiento, el sistema debe generar igualmente notificaciones de entrega para que el cliente final acuda a recoger su pedido aunque este le sea entregado fuera del mueble. Igualmente, en caso de que en el lapso de tiempo que transcurre entre la notificación y la llegada del cliente al local para recogida de su pedido, se libera espacio en el locker, el sistema debe soportar que el pedido sea depositado en el mueble sin que eso afecte al flujo de entrega.

Respecto a la integración con otros operadores, la consigna debe contar con un API de código abierto que permita la conexión de otros operadores económicos con el sistema de gestión de la consigna sin necesidad de llevar a cabo nuevos desarrollos de software.

Todas las notificaciones se realizarán vía SMS.

Periodo de garantía: 2 años mínimo, mejorables

La instalación del equipamiento y todos los materiales utilizados serán similares a los que ya hay instalados en el mercado y, en todo caso, cumplirán con la imagen corporativa que el Ayuntamiento de Zaragoza estime oportuna.

El suministro e instalación será supervisado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza encargados del mantenimiento del edificio y sus instalaciones.

### **5.- PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

El plazo de entrega e instalación completa será, como máximo, de 30 días, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

### **6.- PRESUPUESTO**



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA JIMENEZ TRAIN	EL/LA TÉCNICO/A	02/11/2021	8583319	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/11/2021	8583319	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	02/11/2021	8583319	

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Importe máximo será de 14.500,00 euros IVA excluido, 17.545,00 euros IVA incluido.

La facturación se realizará en un único pago cuando el equipamiento esté correctamente instalado.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta se deberá presentar de forma telemática en la dirección de correo electrónico [mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es) y contendrá la siguiente documentación:

- a) Precio ofertado desglosando Base Imponible, IVA e importe total
- b) Propuesta técnica:
  - a. Descripción del equipamiento propuesto características y dimensiones
  - b. Descripción de las adaptaciones tecnológicas propuestas.
  - c. Plazo de garantía asumido por el licitador.

La documentación solicitada deberá presentarse en castellano, en documentos claramente diferenciados, indicando de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Numero de referencia del contrato menor
- Objeto del contrato
- Datos fiscales del solicitante y copia del NIF
- Nombre, apellidos, firma y DNI/NIE de la persona que firma la propuesta y el carácter con el que lo hace (nombre propio o representante).
- Documento acreditativo del apoderamiento (en su caso)
- Domicilio, teléfono y email a efectos de notificación

## 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación serán tres:

### **Precio (hasta 60 puntos)**

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (60 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (60 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

Min es la oferta económica más baja

Of es la oferta económica que se valora

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $\text{Of} < \text{Ofmedia} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

### **Número de compartimentos de depósito superior a los 9 solicitados (hasta 10 puntos)**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ18MDMZMDUVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA JIMENEZ TRAIN	EL/LA TÉCNICO/A	02/11/2021	8583319	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/11/2021	8583319	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	02/11/2021	8583319	

Se adjudicarán 1 punto por cada compartimento que sobrepase los 9 solicitados (6 refrigerados y 3 secos) cumpliendo con las medidas mínimas de 500mm x 400mm, hasta un máximo de 10 puntos

### **Adaptaciones tecnológicas extra (hasta 20 puntos)**

Se valorarán las mejoras tecnológicas a las propuestas para el equipamiento que satisfagan las necesidades de depósito y custodia, así como recogida de los productos depositados en la consigna.

### **Ampliación del periodo de garantía (hasta 10 puntos)**

- Garantía mínima de 2 años: 0 puntos
- Por cada periodo ampliatorio de los dos años, a razón de 5 puntos por cada 365 días de incremento, hasta un máximo de 10 puntos.

## **9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas de la mesa para su posterior valoración

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del quinto día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento.

Las ofertas se remitirán exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: [mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es)

Para cualquier información adicional, el teléfono de contacto es: 976 72 39 88

## **10.- FORMA DE PAGO**

El pago se realizará una vez entregado e instalado el equipamiento de consigna refrigerada en el Mercado San Vicente de Paul, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el Servicio de Mercados y Promoción del Comercio.

## **11. ORGANO DE CONTRATACIÓN**

El órgano de contratación será el Sr. Coordinador del área de Economía, Innovación y Empleo. La supervisión de la ejecución del contrato será llevada a cabo por el Servicio de Mercados y de Promoción del Comercio.

## **12. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN**

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Los trabajadores del contrista cumplirán todos los requisitos establecidos por el Dpto de Sanidad del Gobierno de Aragón referentes al COVID19.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ18MDMZMDUVD\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA JIMENEZ TRAIN	EL/LA TÉCNICO/A	02/11/2021	8583319	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/11/2021	8583319	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCES	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	02/11/2021	8583319	

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [mercadosmunicipales@zaragoza.es](mailto:mercadosmunicipales@zaragoza.es) y al teléfono 976723988.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

I.C. de Zaragoza, a 25 de octubre de 2021

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ13MDMzMDUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ANA JIMENEZ TRAIN	EL/LA TÉCNICO/A	02/11/2021	8583319	
RAMIRO PARDO BERGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	02/11/2021	8583319	
FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	02/11/2021	8583319	